



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **13 FEB. 2012**

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 1782

VISTOS :

La solicitud de Patente N°141 del 06.02.2012 Microempresa Familiar, presentada por VIDAL VIDAL MARISOL DEL CARMEN, Rut: para el domicilio en calle Osorno.

El Informe N°35 del 09.02.2012 del Depto. Inspecciones.

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 13.02.2012.

El Certificado N°197 del 13.02.2012 emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a VIDAL VIDAL MARISOL DEL CARMEN Rut: ; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de IMPRENTA Rol N° 9-14765 para el domicilio en calle

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **13.02.2012** , correspondiente al **Primer Semestre del año 2012** .

Registro Microempresa N°1434 del 13.02.2012 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jvhl

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes